

CIRCULAR INFORMATIVA EXAMEN DE LICENCIATURA

Sin perjuicio de lo contemplado en la resolución N°4/2020-F, que fija en texto refundido la regulación de diversos aspectos vinculados a la rendición de los exámenes de licenciatura durante el período de suspensión de actividades presenciales en la Universidad, se estima pertinente poner en conocimiento de los egresados y egresadas, lo que sigue:

- Una vez que sea posible retomar la rendición de los exámenes de licenciatura de manera regular en dependencias de la Facultad, se informará de tal circunstancia a través del espacio previsto para los egresados en proceso de titulación en la página web de la Facultad y Escuela de derecho.
- Transcurrida que sea una semana desde la comunicación precedente, se dará inicio al proceso de notificación de la fecha y hora de rendición de los exámenes de grado, así como de la comisión examinadora correspondiente a cada egresado. Tal como lo dispone el reglamento, los exámenes se realizarán en cada caso, luego de cumplido el plazo mínimo de quince días corridos desde su notificación.
- Los egresados y egresadas que deseen conocer su ubicación en la lista de inscripción del examen de licenciatura, podrán solicitarlo al correo de la Facultad: decanato.derecho@pucv.cl. Formulada la solicitud, se le indicará al interesado o interesada en qué grupo se halla (primero, segundo, tercero, etc., dependiendo del número de grupos en que se haya dividido la lista de inscritos). Con todo, la información precedente tendrá siempre un carácter referencial, pudiendo sufrir alteraciones derivadas de las necesidades de organización de las comisiones examinadoras y de la celeridad con que se programen los exámenes de grado.
- Los egresados y egresadas que requieran acceder a alguna de las dos modalidades excepcionales establecidas en la resolución N°4/2020-F para la rendición del examen de licenciatura durante el período de suspensión, deberán hacer llegar su solicitud al correo electrónico institucional: decanato.derecho@pucv.cl, acompañando los antecedentes que la funden. Por la misma vía serán informados de los resultados del análisis de su solicitud y del proceso a seguir en caso de ser autorizados a rendirlo.

Valparaíso, abril de 2020.